

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 25 de abril de 2024, por la que se establece un cuarto plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024)

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, señalado en el punto 10.1 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), han quedado plazas vacantes en las ofertas que se relacionan como Anexo.

En base a lo establecido en el punto 10.3 de la mencionada Resolución, este Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO:

Primero. Establecer un cuarto plazo para la inscripción en las plazas que han quedado vacantes, cuyas ofertas se relacionan como Anexo a esta resolución.

Los requisitos correspondientes a las ofertas de prácticas que se relacionan en el Anexo de esta resolución se pueden consultar en los Anexos I y II de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024).

Segundo. Las solicitudes se iniciarán con la inscripción en las ofertas publicadas en la plataforma de gestión de prácticas ICARO, ubicada en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-extracurriculares-de-est/). El plazo para realizar la inscripción será el comprendido entre los días 1 y 6 de mayo de 2024, ambos incluidos.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán con la firma de la solicitud de inscripción en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el enlace que se recibirá de manera automática tras cada inscripción, debiendo quedar realizada la firma dentro del día siguiente a la inscripción, con la fecha límite del 7 de mayo de 2024, inclusive.





Para la firma de la solicitud se necesita Certificado Digital; este certificado se puede obtener en la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/).

Cuarto. Las solicitudes se ajustarán a los requisitos establecidos en la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024).

No serán admisibles las solicitudes que se hayan presentado fuera de los plazos establecidos en los apartados anteriores.

Quinto. Tal y como se establece en la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en EMpresas (Programa APREM 2024), finalizado el plazo de presentación de solicitudes:

- 1. El Centro de Empleo y Prácticas realizará una preselección entre los estudiantes que se hayan inscrito en las ofertas y comunicará los estudiantes preseleccionados a las correspondientes empresas o instituciones.
- 2. La empresa o institución realizará la selección entre los estudiantes preseleccionados y, en el plazo de 7 días desde que se les haya comunicado los estudiantes preseleccionados, deberán obligatoriamente:
 - a) Registrar en la plataforma ICARO los estudiantes que hayan seleccionado y
 - b) Remitir al Centro de Empleo y Prácticas, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/CPEP-Acta-de-seleccion-de-estudiantes-en-practicas/), el acta con la relación de los estudiantes que hayan seleccionado para la realización de las prácticas y los suplentes.

La falta del Registro en la plataforma ICARO o de la Remisión del acta al Centro de Empleo y Prácticas, dentro del plazo establecido, dará lugar a la baja de la correspondiente oferta de prácticas.

- 3. Una vez que las empresas o instituciones comuniquen los estudiantes seleccionados y los suplentes, en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (https://empleo.ugr.es/) se publicará la Resolución provisional de ayudas concedidas a los solicitantes y los suplentes, estableciéndose un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, para la presentación de reclamaciones.
- 4. Resueltas las posibles reclamaciones, y en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de finalización del plazo de solicitud, se hará pública en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (https://empleo.ugr.es/) la Resolución definitiva de ayudas concedidas a los solicitantes y la relación de suplentes.





5. Contra la Resolución definitiva que se publique podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución definitiva; o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución definitiva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Sexto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (https://empleo.ugr.es/).

> El Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento (Por delegación de competencias del Rector, Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023) Esteban Romero Frías





ANEXO

RELACIÓN DE OFERTAS VACANTES

(correspondientes a la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 2 de febrero de 2024, por la que se convocan Ayudas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar PRácticas en Empresas, Programa APREM 2024)

Código	NOMBRE EMPRESA	Núm.	Duración
		Puestos	(en meses)
399584	ALMACENES BARRAGÁN ESPINAR	1	6
399517	ALMACENES BARRAGÁN ESPINAR	1	6
399541	AL-XAUS REHABILITACIONES S.L.	1	6
397886	ANDRÉS MONTILLA AGUILERA	1	6
397903	ANSOTEC, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SL	2	6
399509	ASIME S.A.	1	6
398784	ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL VALE	1	6
398792	ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL VALE	1	6
399395	ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L.	1	6
399383	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	3
399320	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	3
399312	AYUNTAMIENTO DE ADRA	1	3
399641	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	2	6
399051	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	6	6
399671	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	6	6
399392	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2	6
398993	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	3	6
399389	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	2	6
399695	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	3	3
399586	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	1	3
398656	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	2	4
398918	AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	1	6
399463	BESTUÉ-CAÑONES-CARMONA-PUERTAS	1	6
399664	CARRIER	1	6
399624	CARRIER	1	6
398382	CEI PIOPIO	2	6





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Código	NOMBRE EMPRESA	Núm.	Duración
		Puestos	(en meses)
399620	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA (CEMOSA)	1	3
399227	CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CASCABEL	2	6
398704	CENTRO INFANTIL EL BARRIO	1	6
398274	CENTRO INFANTIL LA GUARDE	1	6
398778	CRM BOUTIQUE LEGAL Y EMPRESARIAL, S.R.L.	1	6
399540	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	1	6
399542	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	1	6
399608	FABER CONSILIUM S. COOP. AND.	1	6
399380	FARMACIA ALFONSO LOPEZ RUIZ	1	6
399752	FINANZAS & I+D+I	1	6
398836	FISIOTEAL	1	6
399394	FORUM MEDIA	1	5
398929	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	4	3
399611	GARCIA DE LOS REYES ARQUITECTOS ASOC. S.L.P.U.	2	3
398468	GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.	1	6
398469	GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.	1	6
398183	GRUAS ALHAMBRA S.L.U.	1	6
398117	HUETORSALUD C.B.	1	6
399412	IEDITORIAL ELEARNING S.L.U.	3	6
398164	IGNACIO NESTARES RINCÓN	2	5
399546	IN VIVUS SOLUCIONES INMOBILIARIAS	1	6
398764	JOAQUÍN PUGA LÓPEZ	1	6
398875	JOSÉ GARZÓN REQUENA	1	6
399155	JOSEFA PATRICIA MARTÍN GALERA	1	6
399562	KRESTON IBERAUDIT	1	6
399767	LA ARQUITECTA DE LAS PERSONAS, S. COOP. AND.	1	6
399771	LA ARQUITECTA DE LAS PERSONAS, S. COOP. AND.	1	6
398700	LAUCAR EDUCACIÓN INFANTIL	2	6
398837	LAURA ISABEL CONTRERAS HERRERA	1	4
399591	LETTER INGENIEROS	3	6
399358	LIBRERÍA EL TIEMPO PERDIDO	1	6
398758	MENDOZA ABOGADOS	1	6
398753	MIGUEL HERNÁNDEZ HIDALGO, S.L.P. UNIPERSONAL	2	6
399443	MISD COSULTING S.L.	2	6
398227	MUNDOTPV	1	6
398985	NOVADIF S.C.	1	3,5
398986	NOVADIF S.C.	1	5





Código	NOMBRE EMPRESA	Núm. Puestos	Duración (en meses)
		Tuestos	(en meses)
398285	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO LOCAL DE HUETOR	3	6
	TAJAR		Ů
399136	ORITIA & BOREAS, S.L.	1	6
398075	PARQUE LA PRESA	1	6
398158	PATOSUCA	2	6
398185	PERIMETAL	1	6
398755	PINUS, S.A.	1	6
398787	PROPÓSITO TU SALUD, S.L.	1	3
398435	QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS	1	5
398244	REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.	1	4
399650	ROMÁN CLAVERO	1	3
398680	SECON, S.L	1	6
399221	SERPYM DIGITAL	2	6
399560	YOLAZUL S.L.	1	6

